



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 NOV. 2000

VISTO la Nota N° 127/00 de la Supervisión General de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva el "Proyecto de Capacitación" en Informática Educativa relizado por PRODYMES II- para el NIVEL POLIMODAL.

Que dicha capacitación estrá a cargo de Capacitadores Provinciales seleccionados por PRODYMES II y que fue presentado ante la Red Federal de Formación Docente Continua, a fin de que el mismo sea acreditado dentro de ese Marco.

Que por lo expuesto se hace necesario la emisión de la presente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial el taller de Capacitación en Informática.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación en Informática Educativa, realizado por PRODYMES II- para el NIVEL POLIMODAL, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la supervisión general de Capacitación Docente, a la supervisión General de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P. y a quienes corresponda., dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1002

RESOLUCIÓN M.E. N° /00.-

T.F.
H LP.
R
A

ES COPIA

[Firma manuscrita]
Dra Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

[Firma manuscrita]

SANDRA M. SESMA
Jefe Div Archivos
M.E